

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC. 1981

Expte. Nº 12.200/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Enf. María Teresa Briones; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N_{\bullet}° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la Enf. María Teresa BRIONES, /
como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de
Ciencias de la Salud, a partir del 1º de Diciembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N. Sq.

Prof. MARIA EUSENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

e Mountal dy live

RECTOR

RESCLUCION Nº 620-81